TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CUIT 30-65786305-6. Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 21 de mayo a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, (i) en forma presencial en Don Bosco 3672, piso 4°, de la Capital Federal, o (ii) de haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", a distancia mediante el sistema Microsoft Teams bajo el régimen de la Resolución General CNV N° 830/20, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Sociedad aplicando el mecanismo previsto en la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 22.836.701) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de la remuneración ($ 6.545.383) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2020. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 en la suma de $ 600.000. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 1° será tratado en caso que la asamblea se celebre de modo presencial, con el quorum requerido para celebrar asambleas extraordinarias y con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas o, de haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por correo electrónico dirigido a la casilla asambleatgn2020@tgn.com.ar y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 15 de mayo de 2020 a las 17:00 horas. En caso que la asamblea se celebre a distancia por haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", aplicarán las siguientes reglas: (A) se garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (B) la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinaria y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

exigible para la reforma del estatuto social; y (C) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla asambleatgn2020@tgn.com.ar con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social. Designado según instrumento privado acta directorio Nº 292 de fecha 16/4/2019 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17574/20 v. 28/04/2020

Fecha de publicacion: *23/04/2020*